Municipalidad de Independencia

RUC: 80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 24 de mayo del 2015.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16º Inc. c) de la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION, se dictó la Resolución Municipal No. 303/2016.- por la que se adjudica al Sr. Pablo Cesar Dávalos con Ruc N° 2.262.851-7.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nelson Dávalos
Unidad Operativa de Contrataciones

TALLER SAN PABLO
Pablo Dávalos
R.U.C.: 2.262.851-7
Cel.: (0981) 394 282
Melgarejo - Guairá

Recibí conforme

Pablo César Dávalos

Municipalidad de Independencia

RUC: 80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 24 de mayo del 2015.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16º Inc. c) de la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION, se dictó la Resolución Municipal No. 303/2016.- por la que se adjudica al Sr. Pablo Cesar Dávalos con Ruc Nº 2.262.851-7.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nelson Dávalos
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibe conforme

Municipalidad de Independencia

RUC: 80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 24 de mayo del 2015.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16º Inc. c) de la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION, se dictó la Resolución Municipal No. 303/2016.- por la que se adjudica al Sr. Pablo Cesar Dávalos con Ruc Nº 2.262.851-7.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos.-

Lic. Nelson Dávalos
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí Conformes
Ignacio Ralón